

# LAS FERIAS DE MEDINA DEL CAMPO

Olga Anabitarte Urrutia

Reconstruir, en 1981, la impotencia social y económica que tuvo en sus albores la Feria de Medina del Campo en el transcurso de los siglos XV y XVI, supone un gran ejercicio de imaginación; a pesar de ello se intentará, en estas líneas, realizar unos cuantos apuntes que permitan por lo menos entender su significación y aproximarnos a su realidad histórica.

El comienzo y el auge de la Feria de Medina del Campo se enmarca en dos coordenadas que sirven como primeras pistas de su conocimiento. De un lado, no es vano insistir en la importancia geográfica de esta población. Medina del Campo, geográficamente se sitúa en el eje que relacionaba los reinos de Castilla y León con la periferia Cantabria, o lo que es lo mismo, con las vías de comunicación o salida marítima de Castilla hacia Europa. En este sentido, era un jalón o pórtico de la apertura de la economía de Castilla y León hacia los países europeos.

De otra parte, el apogeo de la Feria, o mejor dicho, de los largos períodos de Feria, se insertó en un contexto social y económico, dominado por la economía señorial, concepto que corresponde a la forma de organización social propia del Antiguo Régimen. Cautamente, se ha intentado evitar el término de sociedad feudal, debido a las dificultades objetivas que existen para aplicar este concepto a la España de los siglos XV y XVI. Sin embargo, el concepto más amplio de sociedad señorial, parece que responde mejor a la realidad de nuestra península en aquella época.

Aceptando con cautela el término de economía señorial, ésta tenía su base y fundamento en la explotación de la tierra como fuente de la que procedían las rentas señoriales. A su vez, la relación económica entre el señor y el campesino quedaba refrendada por un conjunto de relaciones sociales de dependencia, que constituían el entramado ideológico del régimen señorial, en cuya cúspide, la Monarquía Absoluta, sancionaba el status quo existente.

Tradicionalmente se ha utilizado el término de economía cerrada para identificar una de las características básicas del sistema señorial. Ahora bien, esta definición es preciso matizarla, ya que lleva a que se produzca una visión simplista.

La economía señorial era una economía cerrada sólo en el sentido de que operaba, fundamentalmente, fuera del circuito tradicional del mercado, como es propio de una sociedad capitalista. Así, el campesino practicaba una economía de subsistencia basada en el autoconsumo limitada en sus términos por las exenciones, tanto de carácter fiscal como aquellas que debía a la propia relación que establecía con el señor. Este último obtenía la renta señorial tanto por su labor de intermediación y representación del rey (representación fiscal, funciones administrativas y de gobierno local), como directamente por el ejercicio de la relación señorial que establecía con los campesinos adscritos a su dominio. Esta renta señorial normalmente no fue un elemento de acumulación de capital, sino que era utilizada básicamente en forma de consumo suntuario.

Bajo esta forma de organización social y económica, el mercado, necesariamente debería jugar un papel marginal, ya que el campesino no producía para el mercado, sino para, de un lado, obtener los productos que le permitieran subsistir y, de otro, hacer frente a sus obligaciones fiscales y para con el señor. Es decir, el excedente económico era necesariamente limitado. El protagonista del régimen señorial acudía al mercado no con la preocupación de valorizar sus rentas, sino de surtirle de aquellos productos necesarios y de tipo suntuario.

En este estado de cosas, es indudable que el mercado, entendido como instrumento de circulación activa de mercancías, desempeñaba un papel limitado. Ahora bien, toda realidad histórica se resiste a ser encasillada simplistamente en unos esquemas fijados. Este es, sin duda, el caso de la importancia de las Ferias y, en nuestro estudio, el de la Feria de Medina del Campo. La Feria de Medina se desarrolla y cobra auge bajo el dominio de una economía señorial que, aparentemente, no necesitaba de este instrumento para reproducir su existencia.

Por ello, la idea de la economía señorial como una economía cerrada es preciso relativizarla e introducir realidades, como es la de la Feria de Medina, que sirven como contrapunto. Como veremos posteriormente, Medina del Campo alcanzó una importancia considerable como centro de contratación, tanto del comercio de la lana, como de otros productos agrícolas. Es decir, constituía una vía o válvula de escape al acotamiento económico impuesto por el régimen señorial.

El comercio de la lana, con el sistema monetario que —como posteriormente veremos— se desarrolla en torno a esta Feria— eran elementos representativos de una cierta economía mercantil que operaba desde y en el seno de la economía señorial. Indudablemente, la Feria era una forma de relación económica superior a la que se establecía en el régimen señorial, los actos mercantiles que en ella se desa-

rollaban poseían caracteres propios, como eran un sistema monetario y de financiación, una organización de transporte, etc.

Desde una perspectiva histórica, el hecho esencial que muestra la realidad de la Feria de Medina es su importancia como válvula de escape a una economía excesivamente acotada por el dominio del régimen señorial y su gran contradicción quizá sea el que esta Feria no suponía un cuestionamiento del propio régimen señorial. Es decir, el comercio de la lana marina que, al igual que en otros países europeos, supuso el desarrollo de una incipiente industria textil y, por consiguiente, el asentamiento de formas de organización precapitalistas, en Castilla no se produjo, con lo que se llegaba al contrasentido de que, una vez exportada la lana hacia los principales centros europeos, ésta se reimportaba transformada en forma de paños y productos elaborados, perdiéndose, así, la oportunidad de un atisbo de industrialización que hubiera cuestionado el régimen señorial.

En las páginas siguientes, se expondrán, sintéticamente, las características fundamentales de la Feria de Medina del Campo, no sin antes señalar el estupendo estudio realizado, en 1965, por Juana Escudero, que nos ha servido de base para redactar este artículo.

## ORIGENES

Medina del Campo, repoblada por Alfonso VI, comienza su andadura histórica como ciudad defensiva del Valle del Duero.

Sin duda, su situación geográfica va a condicionar su vocación: el comercio. Medina del Campo se encuentra en la línea divisoria de las dos submesetas en una llanura, lugar perfecto de convergencia de una serie de líneas de comunicaciones.

Los primeros momentos tras la concesión de las ferias, son bastante desconocidos; también se ignora el primitivo documento de concesión de las ferias, lo que ha dado lugar a distintas hipótesis.

Paz y Espejo sugieren que el origen de las mismas pudiera estar en un pequeño núcleo de mercaderes y tratantes atraídos por la situación y condiciones de la villa. Este grupo se iría engrandeciendo hasta conseguir que las disposiciones reales le dieran su valor de derecho.

Juana Escudero, por otro lado, tras analizar los factores geográficos, señala que ni la economía de la región ni su situación en la llanura, eran tan especiales como para crear un comercio de semejante pujanza.

De esta manera, al analizar el origen de estas ferias, se inclina por un hecho histórico en relación directa con un privilegio: ser las ferias francas de Castilla y León.

El privilegio de concesión de ferias francas estaba normalmente reservado a los reyes, pero en lugares excepcionales lo concedían sus propios señores jurisdiccionales. Este pudo ser el caso de Medina que recibiría las franquicias y privilegios de manos del gobernador del reino, Fernando de Antequera, en nombre de Juan II.

Estos privilegios y franquicias fueron confirmados y aún ampliados por Enrique IV —quién por ley manda que no hubiese en el reino otras ferias francas sino las de Medina—, y por sus hermanos los Reyes Católicos.

Juana Escudero señala, al profundizar en la idea de que las ferias estaban en función de un privilegio, los distintos intentos de otras ciudades castellanas por conseguir para ellas la feria franca; así, el caso de Valladolid, que aprovechando los destrozos causados en el incendio de 1491,

pidió que se trasladasen a su ciudad, a lo cual la Reina Isabel la Católica se negó. Otros peligros, años más tarde se le presentaron, pero, sin embargo, su progreso fue en ascenso y ya, en 1450, estas ferias eran conocidas en los centros comerciales de Europa por el número de mercaderes asistentes y el volumen de las operaciones. En toda Europa no había ninguna feria que la superara.

Medina tenía concedidos 100 días francos para su feria, que luego fue dividida en dos: una empezaba 30 días después de Pascua y, otra, en el mes de Octubre. Estas dos sufrieron, en 1601, —en los albores de su decadencia— un desdoblamiento en 4 ferias de 24 días cada una.

Es curioso señalar el engranaje perfecto que existía entre estas ferias y las del extranjero, con respecto a fechas, productos...

Con respecto a la actividad comercial de las de Medina, destacaban, sobre todo, los productos pecuarios y sus derivados, propios de Castilla la Vieja, teniendo un lugar fundamental las lanas marinas. En los documentos guardados en Simancas, queda constancia de cómo Medina fue uno de los centros de contratación, para su embarque con destino al extranjero, de los cargamentos de lana. La Mesta salió muy beneficiada por las elevadas cantidades que eran cobradas a los banqueros de Medina por las exportaciones de Medina hacia Burgos y desde aquí, por Bilbao, hacia Flandes realizadas durante sus grandes ferias.

A las ferias también llegaban los paños de Cuenca, de Zamora... los tejidos de lana de Sevilla, Huete..., las jerquillas y estameñas de Toledo y los paños de Francia, Flandes y otros países. Aquí se reunían los mercaderes de los principales textiles españoles (Valencia, Barcelona, Sevilla) y los europeos (Flandes, Génova, Florencia).

Se podían encontrar también productos de lujo, tanto sedas y brocados en oro y plata de Valencia, Granada y Sevilla, como tapices de Flandes, joyas, brocados...

En Medina realmente había todo tipo de mercancías, y es curioso señalar una referencia de Cortes que indica el cuidado con que se procuraba la buena calidad de los artículos que se ponían a la venta: "Con la buena fama que tienen los paños que se hacen en la ciudad de Segovia, muchos extranjeros y aún vecinos y naturales de la dicha ciudad, traen paños e hilaza de fuera para los labrar y perfeccionar en la dicha ciudad y después los venden por paños de la ciudad de Segovia; lo cual es en daño y perjuicio de estos Reinos, porque no siendo paños de la dicha ciudad, se venden por tales, y también la dicha ciudad pierde su crédito, porque no salen tales como los que verdaderamente son paños de la hilaza y obraje de la dicha ciudad".

Así, nos encontramos con unas ferias con un tráfico de mercancías de todo tipo, muy extenso y cuantioso, pero cuya importancia máxima no radicaba tan sólo en este volumen de compras y ventas francas, sino en los cambios y en los pagos que en ellas llegaron a hacerse.

Todo surgió de la necesidad de facilitar las transacciones. Las ciudades cuyos mercaderes acudían a Medina con continuidad, enviaron a esta ciudad a sus representantes. Estos, conocidos por "cambios", "bancos" o "asentistas", gozaban de carácter público y recibían, en concepto de depósito, el dinero con que negociaban aquellos. Solían situarse al aire libre en la Rua Nova, colocando un banco con su respaldo hacia la pared, y delante de una tabla ancha y larga, que les servía como mesa de despacho. Una cadena dispuesta a determinada altura les separaba del público que circulaba por la calle.

Los "cambios" o "bancos" debían ser personas solventes que, al llegar, presentaban sus fianzas al Ayuntamiento

y, una vez examinadas, iniciaban los pagos. Los comerciantes iban depositando, a su vez, sus fondos en uno de estos bancos y comunicaban luego a sus banqueros las operaciones realizadas, siendo anotadas en un libro manual. De esta manera, los comerciantes evitaban el llevar el dinero consigo.

Por otra parte, la falta de monedas tuvo que solucionarse mediante cédulas, pagos simbólicos, giros y transferencias.

Este nuevo sistema de contratación se aplicó más tarde a otras ferias internacionales y sirvió, además, de modelo a las organizaciones de la Banca universal a finales del siglo XVI.

Medina se convirtió en un centro internacional financiero de primer orden, guardando como vestigio la piedra de las dos columnas que, en su Plaza Mayor, señalan que allí fue librada la primera letra de cambio.

Es importante señalar también la estrecha vinculación que existía entre los asentistas y la Hacienda; esto era debido, fundamentalmente, a los muchos préstamos concedidos al rey, por lo cual, además, Medina se convirtió en un centro de crédito de la Corona Española.

Las Ferias de Medina del Campo conocieron muchas disposiciones y reglamentaciones, algunas de las cuales llegaron a determinar, con todo cuidado, el alojamiento y asentamiento de los mercaderes, con el fin de evitar todo posible enfrentamiento entre los vecinos y los mercaderes que a la ciudad acudían. A raíz de esto, el comercio se establecería por calles según su género, correspondiendo a cada calle una profesión determinada.

Por último, señalar que si durante estos dos siglos de esplendor —XV y XVI— las ferias movilizaban mercancías, mercaderes, banqueros, grandes sumas de dinero, también hicieron florecer toda una industria de servicio al centro comercial.

En resumen y analizando las cifras sobre la población, Medina aparece como una gran ciudad en plena ebullición, con una huella que marca todas las actividades, incluso hasta la misma fisonomía urbana: una gran plaza con soportales, distintas calles confluyentes con nombres tan sugestivos como la "calle de la Zapatería", "del Pan"...

## DECADENCIA

Lo siglos XVI y XVII van a presenciar el languidecimiento y decadencia de las ferias.

Las causas parecen ser varias: los sucesivos aplazamientos de la fecha de celebración de las ferias debidos, fundamentalmente, a las relaciones del rey con los asentistas. A raíz de esto, Madrid, ya capital, comienza a convertirse en villa de finanzas para hacer las operaciones que no se podían terminar en Medina. Otra de las causas, según señala Juana Escudero, fueron las alcabalas que, si en su origen fueron francas —razón del éxito de las ferias pues todos querían beneficiarse de los bajos precios—, Felipe II se vio obligado a elevarlas por las necesidades del Estado.

Por último, dos decretos darán el golpe mortal: el de 1575, por el cual se suspendían todas las consignaciones de cualquier hecho, efectuadas a los hombres de negocios por asientos y cambios, y se manda la prescripción de las cuentas. La razón de este decreto fue la crítica situación de la Hacienda debido, en gran parte, a las continuas guerras. En 1597 se firmó otro decreto de parecidas características.

Tras distintas interrupciones de las ferias que trastocaron todo el sistema de pagos, se ordenó, en 1602, el traslado

de las ferias a Burgos. Poco después vuelven a Medina, al ser trasladada la Corte a Madrid y vuelven a darse nuevas ordenanzas estableciendo cuatro ferias al año. Sin embargo, la feria estaba muerta desde el mismo momento en que, con la vuelta de la Corte a Madrid, la actividad financiera se fija en adelante aquí.

Por otro lado, el comercio evolucionó con el tiempo; las ferias de Medina dejaban de tener sentido cuando por ejemplo las compañías genovesas iban a buscar la lana donde se producía y la compraban haciendo contratos con los ganaderos.

Medina, así comenzó a ver descender rápidamente su población activa. Se inicia su ruralización, que se extenderá a lo largo del siglo XVIII y principios del XIX. Desaparecidas sus ferias, Medina va a vivir de la agricultura a pesar de algún conato frustrado de reinstaurar un mercado franco los miércoles (concesión hecha por Carlos II en 1693).

## RESURGIMIENTO

De nuevo y esta vez a fines del siglo pasado y principios del XX, nos encontramos con un nuevo renacimiento económico de Medina. La razón de este florecimiento se debe a la instauración en 1848 de un revolucionario medio de comunicación: el ferrocarril.

Las principales rutas nacionales se van a trazar de acuerdo con un sistema radial con centro en Madrid y Medina, por sus buenas condiciones fue elegida como enrucijada de las nuevas líneas.

Medina quedará confirmada como centro distribuidor de su comarca. Así, como consecuencia de ello, comenzará su rápida transformación comercial e industrial, teniendo datos de 1900 (véase nota 1) que consideran el mercado de los domingos como uno de los primeros en trigo y ganado lanar.

De esta manera, nos encontramos con la creación de un mercado dominical, aunque se ignora la causa de su fundación, y con la existencia, en estas mismas fechas, de dos ferias al año, en Junio y Septiembre.

El comercio, en un primer momento, fue básicamente de cereales y leguminosas, seguido de ganado lanar, aperos y útiles de labranza, vino blanco de la tierra...

Por último y para terminar, señalar que al renacer este mercado semanal, comenzaron a resurgir las entidades comerciales y que el comercio de Medina es, en la actualidad, primordialmente de alcance comarcal.

## NOTAS

- (1) "Valladolid y su provincia" Alvarez Manzano, pág. 112.

## BIBLIOGRAFIA

- AGUIRRE, Luis: "Mercados y ferias". Temas Españoles núm. 214. Madrid 1955.
- ESCUDERO, Juana: "Medina del Campo". Revista de Estudios Geográficos. Año 1965.
- RODRIGUEZ FERNANDEZ: "Historia de Medina del Campo".
- MADOZ: "Diccionario geográfico histórico-estadístico". Madrid 1846. tomo XI.
- ALVAREZ MANZANO: "Valladolid y su provincia". Valladolid, 1900.
- PAZ Y ESPEJO: "Las antiguas ferias de Medina del Campo". Su origen y su importancia. Causas de su decadencia y extinción. Bol. Soc. Caste de Excrisiones. Valladolid 1908. p. 787 y siguientes.